

COMUNICADO OFICIAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA (AEP)

Madrid, 21 de abril de 2020.- Con motivo del anuncio hoy mismo por parte del Gobierno de permitir a los menores de 14 años que acompañen a sus padres en las salidas autorizadas como medida de alivio ante el confinamiento por la epidemia de la COVID-19, desde la Asociación Española de Pediatría (AEP) queremos manifestar:

- Nuestro total desacuerdo con el planteamiento anunciado por el gobierno *“del acompañamiento”*, que en ningún momento se ha presentado a la población como *“salida organizada del confinamiento para los niños”* y que era el planteamiento inicial de los asesores expertos de la AEP y anunciado por el propio Presidente del Gobierno el pasado sábado. Reiteramos, como ya se trasladó al Ministerio de Sanidad, que desde la AEP consideramos que el objetivo de estas salidas debe ser que el niño pueda tomar el aire y/o permitirle un paseo o una carrera en un entorno próximo y controlado, lo que, con las medidas de seguridad adecuadas, contribuiría al bienestar físico y emocional de los menores que se han visto sometidos a un confinamiento de 6 semanas.
- Consideramos, además, que el mero acompañamiento que se ha anunciado, que por otro lado ya estaba autorizado cuando el niño no podía permanecer solo en casa, tal como acudir a un supermercado o a la farmacia, entre otros, no son los lugares más adecuados para acudir con los menores de 14 años, pues no es posible garantizar las medidas de seguridad recomendadas en espacios que se producen concentraciones de ciudadanos y con cercanía de objetos muy atractivos para que toquen los más pequeños; siendo mucho más susceptible de un aislamiento social seguro, una salida a lugares poco transitados y con espacios abiertos como calles o avenidas cercanas al domicilio y, por descontado, mucho más agradecido por niños y familias.
- Quedamos a la espera de que se clarifique y se haga público el documento -guía con las medidas concretas en las que los niños deben realizar dichas “salidas” para que las familias puedan recibir información clara sobre cómo deben proceder con seguridad.
- Valoramos positivamente que se haya aumentado hasta menores de 14 años la medida anunciada inicialmente por el Gobierno y que contemple las salidas permitidas y responsables, al igual que tienen los adultos durante el confinamiento, a los adolescentes mayores de 14 años que entendemos son menores maduros.

Por todo ello, instamos a que el Gobierno realice un nuevo comunicado a la población aclarando la nueva medida determinada con los asesores expertos de las *“salidas de los niños y adolescentes”* y que aclare y detalle en este sentido las condiciones en las que los niños y jóvenes puedan salir a la calle, dándoles la oportunidad de disfrutar de los beneficios que el aire libre puede tener para su salud y bienestar. Que de igual manera se transmita a la población y a las familias esta voluntad de desconfinamiento controlado para los menores, e insistimos en que los niños y adolescentes constituyen una población sensible para priorizar su salida.

Sobre la Asociación Española de Pediatría (AEP)

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a cerca de 14.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente.

***Para más información. Gabinete de prensa de la AEP**

Ainhoa Fernández (687 718 250) / Vanessa Barrio (663 11 77 02)

afernandez@plannermedia.com / vbarrio@plannermedia.com